

CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO PARA EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS. NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA.

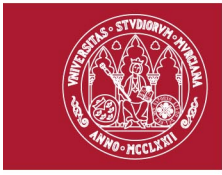
Con fecha 18 de Noviembre de 2019 y por la presente Convocatoria queda abierto el plazo de presentación de solicitudes a Premio Extraordinario de Doctorado del Programa de Doctorado de Tecnología de los Alimentos. Nutrición y Bromatología. Podrán optar, en la presente convocatoria, aquellos doctores que cumplan los siguientes requisitos recogidos en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia.

Los Doctores por la Universidad de Murcia que aprobaron su Tesis Doctoral con la mención "CUM LAUDE" en el Curso Académico 2016/2017, 2017/2018 y de anteriores cursos autorizado por la EIDUM pertenecientes al Programa de Doctorado de Tecnología de los Alimentos. Nutrición y Bromatología.

Las solicitudes deberán ir dirigidas al Presidente de la Comisión de Selección para otorgar los Premios Extraordinarios de Doctorado y presentarse en la Secretaría de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Un ejemplar de la tesis doctoral en formato electrónico.
- Informe del candidato en el que se resalten las principales aportaciones que emanan de su Tesis Doctoral, justificando la relación de cada uno de los méritos que presenta con el trabajo de la Tesis Doctoral, los hallazgos más relevantes y posibles repercusiones que justifiquen la concesión del Premio Extraordinario. Este informe deberá contar con el Vº Bº del Director de la Tesis Doctoral.
- **Curriculum vitae** en el que se especifiquen los siguientes apartados:
 1. **Titulaciones anteriores al doctorado**
 2. **Fecha de inscripción en el programa de doctorado en el que obtuvo el título de doctor.**
 3. **Producción Científica relacionada con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos)**
 - a. Publicaciones
 - a.1. Artículos publicados en revistas JCR.
 - a.2. Artículos publicados en revistas no JCR pero indexadas en SCOPUS.
 - a.3. Artículos publicados en otras revistas con evaluación anónima.
 - a.4. Libros o capítulos de libros en editoriales de prestigio o con evaluación anónima.
 - a.5. Otras publicaciones.
 - b. Presentaciones en congresos, seminarios y conferencias.
 - c. Otra producción científica.
 4. **En su caso, Mención Internacional (especificando la/s Universidad/es o Centro de Investigación que ha/n sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional e indicadores de calidad).**
 5. **En su caso, Mención Industrial (especificando la Empresa o Institución que ha/n sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Industrial).**





6. **Otros Méritos relacionados con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos).**

- a. Estancias en centros de investigación durante el período de tesis diferentes de la Universidad de Murcia y de las Universidades o Centros de Investigación que hubiesen sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional.
 - b. Becas de Formación del Personal Investigador.
 - c. Premios obtenidos.
 - e. Otros méritos destacables.
- Informe del director o tutor de tesis que certifique la **relación directa** de los méritos de producción científica y de otros méritos (apartados 3 y 5 del currículum vitae) con la tesis doctoral.
 - Copias o justificantes de la producción científica relacionada con el trabajo de tesis y de las acreditaciones de estancias en centros de investigación o empresas-instituciones diferentes de la Universidad de Murcia durante el periodo de tesis. Debe acreditarse también documentalmente la participación en proyectos de investigación, el disfrute de becas de FPI, FPU o similares, los premios obtenidos así como cualquier mérito alegado en los apartados producción científica, mención internacional, mención industrial y otros méritos.

REQUISITOS PREVIOS

Se establece como requisito previo que el candidato tenga publicado o aceptado (incluyendo el estado de "revisión menor") un artículo científico de su tesis en una revista incluida en el primer cuartil del Journal Citation Report. En caso de no cumplir dicho requisito, no se baremará al candidato. En caso de que ningún candidato cumpla dicho requisito, el premio se declarará desierto.

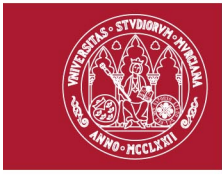
Los criterios de valoración a aplicar aprobados en la Comisión Académica antes referida, se adjuntan a esta Convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 05 diciembre de 2019.

Murcia, 18 de noviembre de 2019

Vº Bº EL COORDINADOR

Fdo.: Sancho José Bañón Arias.



CRITERIOS DE VALORACIÓN

1.- Informe realizado por el candidato, con el Vº Bº del Director de la Tesis.

2.- La Comisión analizará los informes confidenciales de los miembros del Tribunal de Tesis al Vicerrectorado de Investigación, en los que hacen constar la pertinencia o no de la concesión de Premio Extraordinario para la Tesis que han calificado, en función a los elementos originales y aportaciones realizadas en la correspondiente área de conocimiento. Sólo se considerarán los méritos de aquellos candidatos cuyas Tesis hayan obtenido al menos los tres informes favorables.

3.- Producción científica derivada de la Tesis presentada (MÁXIMO 75 puntos):

a) Artículos en revistas.

REVISTA		PUNTOS
Revistas clasificadas en el JCR	Primer cuartil	3
	Segundo cuartil	2
	3 ^{er} y 4 ^o cuartil	1.5
Revistas clasificadas en otros índices		1

b) Congresos.

	PUNTOS	
Comunicación a Congreso Nacional	0,8	
Comunicación a Congreso Internacional	1,2	
Modulación según tipo de Comunicación	Oral	x 1
	Póster	x 0,5

La puntuación máxima de este subapartado es de **20 puntos**.

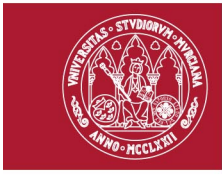
c) Capítulos de libro.

	PUNTOS
Libro completo internacional	3
Libro completo nacional	1,5
Capítulo de libro internacional	1*
Capítulo de libro nacional	0,5*

(*) Si son capítulos de un mismo libro, hasta un máximo de la puntuación correspondiente al libro completo.

Firmante: SÁNCHEZ JOSÉ BAÑÓN ARIAS. Fecha-hora: 18/11/2019 08:25:41. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,CE=ES. Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA. Fecha-hora: 18/11/2019 14:59:35. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCYD,OU=PKIACCYD,CN=ACCYCA-120;





Se excluyen de este apartado las tesis registradas con ISBN como posible libro, así como los abstracts publicados en libros de congreso o actas.

d) **Patentes.**

Por cada patente, **3 puntos**.

La puntuación final obtenida para cada publicación descrita en el apartado 3 se obtendrá aplicando los siguientes moduladores:

Modulación según nº de autores	De 1 a 3 autores	x 1,3
	De 4 a 5 autores	x 1,0
	De 6 a 7 autores	x 0,9
	8 o más autores	x 0,8
Modulación según el orden de la firma del candidato entre los firmantes	Primer firmante	x 1
	Segundo firmante	x 0,75
	Tercero o siguientes	x 0,25

4.-Proyección internacional.

Tesis con mención internacional, **10 puntos**.

5.- Otros méritos (MÁXIMO 15 puntos)

a) **Realización de Actividades Formativas Transversales de la EIDUM.**

Por cada crédito acreditado, **0,2 puntos. (MÁXIMO 10 puntos)**.

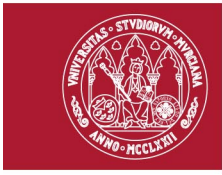
b) **Estancias en centros de investigación** diferentes al de realización de la tesis. Aquí no se tendrán en cuenta aquellas estancias acreditadas para la solicitud de Tesis con Mención Internacional. No se computarán con estancias la asistencia a Cursos o Congresos.

Por cada mes de estancia acreditada, **1 punto. (MÁXIMO 5 puntos)**.

EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN

Fdo.: Sancho José Bañón Arias





SOLICITUD PARA OPTAR A PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO

Tesis defendida en el Curso Académico 2017/2018 ó 2018/2019

DATOS PERSONALES DEL AUTOR:

Apellidos y nombre:

NIF/PASAPORTE.....

Correo electrónico:.....

Programa de Doctorado en cuya convocatoria de Premio Extraordinario se participa:

.....

Título de la Tesis Doctoral.....

.....

Director/Directores de la Tesis :.....

Tutor de la Tesis:

Fecha lectura: Calificación:.....

Mención Internacional (SI/NO).....

Mención Industrial(SI/NO).....

SOLICITA:

Optar al Premio Extraordinario de Doctorado, en la presente convocatoria anual, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del vigente Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia. Asimismo declara que no ha presentado ni va a presentar esta tesis doctoral a ninguna otra convocatoria de Premio Extraordinario hecha por un programa de doctorado diferente al que se cita en este escrito.

En Murcia, a

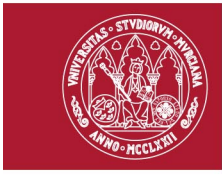
Fdo.....

(El interesado)

Esta solicitud debe presentarse en la Secretaría de la EIDUM.

Firmante: SANCHO JOSÉ BAÑÓN ARIAS. Fecha-hora: 18/11/2019 08:25:41. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,CE=ES. Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA. Fecha-hora: 18/11/2019 14:59:35. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/DU=PKIACCY/CN=ACCYCA-120;





Documentación a adjuntar:

- Un ejemplar de la tesis doctoral en formato electrónico.
- Informe del candidato en el que se resalten las principales aportaciones que emanan de su Tesis Doctoral, justificando la relación de cada uno de los méritos que presenta con el trabajo de la Tesis Doctoral, los hallazgos más relevantes y posibles repercusiones que justifiquen la concesión del Premio Extraordinario. Este informe deberá contar con el VºBº del Director de la Tesis Doctoral.
- **Curriculum vitae** en el que se especifiquen los siguientes apartados:
 1. **Titulaciones anteriores al doctorado**
 2. **Fecha de inscripción en el programa de doctorado en el que obtuvo el título de doctor.**
 3. **Producción Científica relacionada con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos)**
 - a. Publicaciones
 - a.1. Artículos publicados en revistas JCR.
 - a.2. Artículos publicados en revistas no JCR pero indexadas en SCOPUS.
 - a.3 Artículos publicados en otras revistas con evaluación anónima.
 - a.4 Libros o capítulos de libros en editoriales de prestigio o con evaluación anónima.
 - a.5 Otras publicaciones.
 - b. Presentaciones en congresos, seminarios y conferencias.
 - c. Otra producción científica.
 4. **En su caso, Mención Internacional (especificando la/s Universidad/es o Centro de Investigación que ha/n sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional e indicadores de calidad).**
 5. **En su caso, Mención Industrial (especificando la Empresa o Institución que ha/n sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Industrial).**
 6. **Otros Méritos relacionados con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos).**
 - a. Estancias en centros de investigación durante el período de tesis diferentes de la Universidad de Murcia y de las Universidades o Centros de Investigación que hubiesen sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional.
 - b. Participación en proyectos de investigación.
 - c. Becas de Formación del Personal Investigador.
 - d. Premios obtenidos.
 - e. Otros méritos destacables.
- Informe del director o tutor de tesis que certifique la **relación directa** de los méritos de producción científica y de otros méritos (apartados 3 y 5 del currículum vitae) con la tesis doctoral.
- Copias o justificantes de la producción científica relacionada con el trabajo de tesis y de las acreditaciones de estancias en centros de investigación o empresas-instituciones diferentes de la Universidad de Murcia durante el periodo de tesis. Debe acreditarse también documentalente la participación en proyectos de investigación, el disfrute de becas de FPI o FPU, los premios obtenidos así como cualquier mérito alegado en los apartados producción científica, mención internacional, mención industrial y otros méritos.